



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
0
2
3

A: M. Josefina Celestino Pizano
PARA SU GIRO DE: Tienda de Abarrotes
CON DOMICILIO EN: potrero de la palmita
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 13 de Junio de 2023.


VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente

TESORERIA MUNICIPAL

AUTORIZA EXPEDICIÓN


TESORERIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024

Nº 0035

NOTAS A LA LICENCIA:
1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.